



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA DE PRESELECCIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO DEL PROYECTO ŠEMTAYR EN LA COMARCA DE ZAFRA RÍO BODIÓN.

En Zafra, a 14 de agosto de 2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

El proyecto ŠEMTAYR “Creación de un sistema de Gestión, Monitorización y Comunicación Virtual para la Mejora de la Experiencia Peregrina en el Camino de Santiago: Vía de la Plata – Camino Mozárabe”, es un proyecto de cooperación desarrollado por 30 Grupos de Acción Local cuyo ámbito de actuación afecta, en conjunto, a 12 provincias localizadas en 4 comunidades autónomas (Andalucía, Extremadura, Castilla- León y Galicia).

Dicho proyecto está financiado con cargo a Resolución de 26 de mayo de 2023, de concesión de Ayudas para el Programa “Experiencias Turismo España” 2021, con cargo a fondos de la Unión Europea Next Generation EU, del “Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia”. El Programa “EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA”, que se desarrollará durante las anualidades 2023 y 2024, contempla actuaciones para el desarrollo y actualización de contenidos del Observatorio Turístico del Camino de Santiago Vía de la Plata–Camino Mozárabe; diseño, creación y marketing de experiencias turísticas tematizadas para peregrinos; definición de estrategias y soluciones digitales de comunicación y marketing del Camino de Santiago Vía de la Plata–Camino Mozárabe; capacitación y dinamización del tejido productivo y centros escolares sobre el Camino Mozárabe.

El día 8 de agosto de 2023 se publica a través del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) en el Portal del Sistema Nacional de Empleo, la oferta de empleo 112023014915 para la presente convocatoria y la publicación de las Bases en el Tablón de Anuncios del CEDER Zafra-Río Bodión y en la página web y Facebook del grupo.

De conformidad con lo establecido en las Bases publicadas de la convocatoria, una vez transcurridos 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación la oferta de empleo, el SEXPE ha realizado una preselección de cinco personas candidatas y ha presentado la relación de candidaturas preseleccionadas al CEDER Zafra-Río Bodión.



RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos/as en la preselección:

Relación de Aspirantes Admitidos/as	DNI
BANDA PALMA, MARÍA	XXXXX040Y
BENÍTEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS	XXXXX536N
GARCÍA BLÁZQUEZ, MANUEL	XXXXX802L
HERNÁNDEZ CLEMENTE, MARÍA DOLORES	XXXXX305C
PORRO NIETO, MARÍA	XXXXX009P

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en las Bases publicadas de la convocatoria, las personas preseleccionadas tendrán dos días hábiles desde el día posterior al de la publicación de la preselección (en el tablón de anuncios del Grupo, sito en su sede de Zafra, en la Avda. de los Cameranos, nº 47, en su página web, <https://cederzafrabodion.org> y en su página de Facebook <https://www.facebook.com/ceder.zafrariobodion>) para entregar la siguiente documentación en el Registro del Grupo, sito en la Avda. de los Cameranos, nº 47, de Zafra, en horario de oficina (de 9 a 14 horas).

TERCERO. De conformidad con lo establecido en las Bases publicadas de la convocatoria, se convoca a los/as aspirantes admitidos/as al proceso de selección, para la realización de una prueba profesional que consistirá en efectuar una presentación con una duración máxima de 15 minutos, y en la que podrá utilizar el formato y/o materiales que desee, y que deberá tratar obligatoriamente los siguientes dos temas:

- 1) el papel de los Grupos de Acción Local en las comarcas (25% de la presentación).
- 2) Exposición de una idea para la dinamización turística del camino de Santiago en la comarca de Zafra-Río Bodión (75% de la presentación).

Dicha prueba se realizará el **viernes, día 18 de agosto de 2023 a las 10.00 horas** en la Sede del Ceder Zafra Río Bodión (Avda. de los Cameranos, nº 47, de Zafra)

CUARTO. De conformidad con lo establecido en las Bases publicadas de la convocatoria, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar el proceso a:

PRESIDENCIA: Presidente del Ceder Zafra Río Bodión

Suplente: Miembro de la Junta Directiva del Ceder Zafra Río Bodión

SECRETARÍA: Gerente del Ceder Zafra-Río Bodión.

Suplente: Responsable Administrativo y Financiero del Ceder Zafra-Río Bodión.

VOCALÍA 1º: 1 Representante del SEXPE (POPPEX)

QUINTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Fdo. Carlos Delgado Méndez
Presidente Ceder Zafra-Río Bodión

